

CONCILIACIÓN Y DISCORDIA EN LA SONORA REVOLUCIONARIA.
LA DISPUTA POLÍTICA POR LA ELECCIÓN CONSTITUCIONAL
AL GOBIERNO LOCAL, MAYO DE 1917

Eduardo Marcos de la Cruz*

Introducción

El presente texto se deriva de una investigación histórica sustentada en fuentes archivísticas y hemerográficas, enfocada en el estudio de elecciones “no competitivas” al gobierno de Sonora en los años inmediatos al fin de la revolución armada (1917-1919). Esto fue posible a través del hallazgo, revisión y análisis de fuentes primarias relevantes para este periodo y que fueron ignoradas por otros historiadores.¹

* Egresado de la maestría en Ciencias Sociales de El Colegio de Sonora.
Correo electrónico: e_marcos80@hotmail.com

¹ De la historiografía relacionada con la temática electoral correspondiente al periodo 1910-1920 en México, la mayoría se centra en elecciones presidenciales por parte de historiadores y politólogos, dejando al margen las de carácter estatal para gobernador o legislativas. Aun así fue posible encontrar algunas referencias, como *Los conflictos electorales de la élite política en una época revolucionaria. Puebla, 1910-1917* de Alicia Tecuanhuey Sandoval (2001), quien investigó la relación entre conflictividad electoral, división entre elites y descrédito de la política, así como las conductas de los poblanos durante las elecciones, siendo la ciencia política el punto de partida y que se tradujo en la perspectiva de la historia política. Las elecciones que tomó para explicar su propuesta fueron las estatales (a gobernador y Congreso local), federales (diputados y senadores) y presidenciales ocurridas entre 1910 y 1917, periodo que comprende los años del derrumbamiento del régimen porfirista, la revolución maderista y el triunfo del constitucionalismo. Su trabajo se basó en diferentes orientaciones metodológicas, incluso de corte sociológico para descubrir su nivel de “no competitividad”, lo cual llevó al análisis descriptivo de lo que sucedió y pudo documentar cada una de éstas. El análisis de las normas electorales resultó imprescindible para caracterizar el contraste entre legislación y práctica, la diferenciación entre la técnica electoral y la conducta de los actores involucrados, para después reconocer su significación.

Este trabajo busca explicar el desarrollo del proceso electoral al gobierno local ocurrido en mayo de 1917 y resaltar los campos de combate político entre dos principales jefes carrancistas que aspiraron a la gubernatura. Los objetivos condujeron al planteamiento de las siguientes preguntas: ¿quiénes fueron los candidatos contendientes?, ¿cuáles fueron sus trayectorias tanto en el campo de la política como en la milicia hasta 1913?, ¿eran revolucionarios surgidos desde el maderismo o tenían antecedentes porfiristas?, ¿cómo obtuvieron los candidatos los votos que les favorecieron?, ¿cómo?

Asimismo se han planteado otras interrogantes: ¿qué restricciones se aplicaron a los enemigos del carrancismo?, ¿cómo fue la relación entre los candidatos o sus partidarios durante la campaña?, ¿se conocía el nombre del candidato que resultaría ganador? En esta contienda electoral, ¿cómo pudieron los aspirantes proyectarse ante una sociedad en la que no eran conocidos o carismáticos como lo fue José María Maytorena en su momento?

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Entre 1913 y 1916 la mayor parte del país experimentó graves trastornos políticos, sociales y económicos, debido a dos grandes acontecimientos militares: la revolución constitucionalista y la guerra de facciones (ambas ocurridas entre 1913-1915). En este periodo el marco político-jurídico dejó de operar, por lo que el ascenso y la ocupación de los principales cargos públicos de gobierno (como presidente de la república y gobernador) no se alcanzaron de manera legal, sino por el poder de las armas.

Venustiano Carranza, quien obtuvo la victoria militar definitiva en noviembre de 1915, desde 1914 nombró gobernadores provisionales en los estados del país, asumiendo además el Ejecutivo nacional. Esta medida fue adoptada con el fin de restaurar ese marco a la mayor brevedad posible, de acuerdo con los postulados del Plan de Guadalupe y que se cumplieron en 1914 una vez derrocado el régimen de Victoriano Huerta.

El segundo semestre de 1916, el coahuilense dio los primeros pasos para restaurar la Constitución nacional de 1857 al convocar a la población mexicana a participar en las elecciones extraordinarias: una para presidentes municipales (septiembre) y otra para diputados a un Congreso constituyente (octubre). Finalmente él logró alcanzar la legitimidad que necesitaba cuando se promulgó en Querétaro la actual carta magna el 5 de febrero de 1917, con que inicia el México posrevolucionario.

LA LEY ELECTORAL DE 1917 Y OTRAS DISPOSICIONES NORMATIVAS

El 29 de marzo de 1917 el entonces gobernador provisional Adolfo De la Huerta, a través del Decreto número 90, convocó a los sonorenses a participar en las elecciones a poderes locales con carácter de extraordinarias, entre éstas al cargo de gobernador constitucional; la fecha de votación se fijó para el domingo 13 de mayo. Luego de casi seis años, en Sonora nuevamente se celebraba esta elección; la precedente fue en julio de 1911 cuando resultó electo el guaymense José María Maytorena (1911-1915). Este Decreto quedó integrado por siete artículos y uno de carácter transitorio, donde se especificaron los requisitos para los candidatos. Los artículos referentes a la primera magistratura local fueron:

Artículo 3. El Gobernador del Estado ejercerá su encargo desde el día treinta de junio del año en curso, hasta el treinta y uno de agosto de mil novecientos diez y nueve.

Artículo 4. Para ser Gobernador del Estado se necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento, originario del Estado o vecino de él, con residencia efectiva en los cinco años anteriores al día de la elección, y no haber desempeñado dicho cargo, el de Secretario General de Gobierno o el de Tesorero General del Estado, dentro de los tres meses anteriores al día de la elección.²

² Archivo General del Estado de Sonora (AGES), Fondo Ejecutivo (FE), tomo 3131, año 1917, expediente 1, "Decreto número 90 expedido por el gobernador provisional Adolfo De la Huerta". Hermosillo, Sonora, 29 de marzo de 1917, s.f.

Estos artículos no resultaron ser las únicas piezas normativas en cuanto a los requisitos exigidos al aspirante a este cargo porque previamente De la Huerta, a través del Decreto número 73 que reformara el artículo 71 de la Constitución local vigente, estipuló que además de ser ciudadano mexicano de nacimiento y ciudadano sonorense en el ejercicio de sus derechos, no debía pertenecer al estado eclesiástico ni ser menor de treinta años de edad al día de la elección.³

Sin embargo, el Decreto número 90 no fue el documento que consolidó la propuesta para estas elecciones porque en ese mismo día también se expidió el Decreto número 91 que se refirió a una nueva ley electoral que fue publicada en el *Boletín Oficial* del gobierno estatal.⁴ Esta ley resultó sui generis debido a que no fue elaborada por un Congreso en funciones, de ahí que su nombre no incluya el término “orgánica” como sus antecesoras que fueron formuladas por los Congresos de su tiempo. Además de ser transitoria y extraordinaria, quedó conformada por siete amplios capítulos con un total de setenta y seis artículos.

Otra pregunta que se consideró fue la siguiente: ¿quiénes tuvieron derecho a votar? Esta ley electoral no explica, apunta o detalla nada al respecto, posiblemente porque en el Decreto número 33, expedido por el entonces gobernador provisional Plutarco Elías Calles en enero de 1916, trató la cuestión de quitar o restringir el derecho de ciudadanía a aquellos individuos que por alguna razón lucharon contra el constitucionalismo (como huertistas, zapatistas, villistas, maytorenistas, indígenas broncos). Una reforma hecha al artículo 36 de la Constitución local señaló que,

Son ciudadanos del Estado los que a la calidad de sonorenses reúnen los requisitos que para ser ciudadanos mexicanos exige [sic] la Constitución de la República y además la de vivir en poblaciones organizadas civilmente con arreglo a las leyes del Estado y no haber tomado

³ AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 1, “Decreto número 73 expedido por el gobernador provisional Adolfo De la Huerta”. Hermosillo, Sonora, 27 de octubre de 1916, f. 74.

⁴ “Decreto número 91. Ley Electoral del Estado de Sonora expedida por el gobernador provisional Adolfo de la Huerta”. Hermosillo, Sonora, 29 de marzo de 1917. *Boletín Oficial*, tomo IV, número 19, 7 de abril de 1917.

las armas contra la Revolución Constitucionalista ni ayudado de una manera activa a los enemigos de la misma. En consecuencia, las tribus errantes y las de los ríos Yaqui y Mayo no gozarán de los derechos de ciudadanos sonorenses, entretanto conserven la organización anómala que hoy tienen en sus rancherías ó pueblos; pero los individuos de las mismas tribus que residan en las poblaciones organizadas del Estado, tendrán expedito el ejercicio de dicha ciudadanía.⁵

Con esta medida, los carrancistas pretendieron defender los derechos políticos que ganaron en el campo militar durante los cuatro años que duró la guerra civil, al impedir la participación de sus enemigos en la elección de nuevas autoridades político-administrativas.⁶ Al excluirse a indígenas “indomables” como yaquis y mayos, se descartaban como votantes potenciales a favor del candidato o los candidatos que pretendieran buscar su apoyo.

CANDIDATOS EN PUGNA. SUS ORÍGENES POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y REGIONALES

Ahora es pertinente saber: ¿Quiénes fueron los hombres que de manera formal contendieron por el gobierno local? ¿Cómo se involucraron? ¿Qué intereses los guiaron? ¿Fueron propuestos por fuerzas políticas o fue por su propia iniciativa? La publicación de los Decretos número 90 y 91 no significó que las fuerzas contendientes de candidatos y organizaciones políticas para hacer propaganda se hubieran formado apenas, sino que esto había empezado tiempo atrás. La búsqueda archivística realizada como parte de esta investigación, indica que ya existía un ambiente preelectoral en algunas regiones del estado.

⁵ AGES, FE, tomo 3071, año 1916, Telegrama enviado por P. E. Calles a V. Carranza y a Álvaro Obregón sobre la expedición del Decreto número 33 (copia mecanografiada). Hermosillo, Sonora, 29 de enero de 1916, s.f.

⁶ En la reforma hecha al artículo 39 de la Constitución local, quedó establecido que los derechos de los ciudadanos sonorenses se perdían por varios motivos.

De acuerdo con la historiografía local, dos “militares” del Partido Constitucionalista triunfante contendieron formalmente por la gubernatura. Uno de ellos fue Plutarco Elías Calles, figura más reconocida por su actividad política que militar durante esos años en el ámbito local, y el otro, José Juan Obregón Salido, originario de Huatabampo y hermano mayor de Álvaro Obregón, quien hasta ese momento no tenía mayor mérito militar que haber apoyado la causa constitucionalista desde 1913.

Calles tuvo sus orígenes como empleado público durante el régimen porfirista al desempeñar varios cargos como el de profesor en el Colegio Sonora y empleado en la Tesorería del Ayuntamiento de Guaymas gracias a las relaciones de su tío Alejandro Elías, quien a su vez fue amigo del secretario de gobierno, Alberto Cubillas (Aguilar 1997, 242). Más adelante, aprovechando la coyuntura de la crisis del régimen porfirista, se unió al maderismo y fue nombrado comisario de Agua Prieta en 1911. Después se declaró partidario del carrancismo al desconocer a Victoriano Huerta como presidente.

En 1913 empezó a figurar en la política local al representar una oposición radical ante el regreso del entonces gobernador constitucional Maytorena y después al tomar partido a favor del Primer Jefe durante el desconocimiento de aquél y su alianza con Francisco Villa. Su único mérito como estrategia militar fue la defensa del sitio de Naco y Agua Prieta en 1915, tiempo en el cual fue nombrado por Carranza comandante militar de Sonora. Después recibió el nombramiento de gobernador provisional, cargo que desempeñó entre el 4 de agosto de 1915 y el 19 de mayo de 1916 cuando fue sustituido por Adolfo De la Huerta, para dedicarse exclusivamente a funciones militares (Radding 1985, 305-306).

Entre los autores revisados existen desacuerdos respecto a la explicación de esta sustitución: para algunos, el motivo fue para que estuviera al tanto de la campaña contra los yaquis, teniendo Empalme como cuartel general de sus fuerzas (Rivera 1981, 426). Otros argumentan que se debió a que el coahuilense no se complació cuando Calles se negó a atender el exhorto presidencial de no agraviar los intereses de la familia de Ignacio L. Pesqueira en la intervención de sus bienes y propiedades, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto número 32 (Macías 1995, 212-213). Entre Pesqueira y carranza llegó a existir una buena “amistad

política” después que el primero se declarara en contra del usurpador Huerta en marzo de 1913.

También se ha considerado que el desplazamiento de Calles de la gubernatura fue para estar preparado en caso de una posible invasión de los Estados Unidos por los conflictos internacionales que generó el ataque del “Centauro del Norte” contra el poblado de Columbus, Nuevo México, en marzo de 1916. Lo anterior fue señalado por De la Huerta en su informe de gobierno ante el Congreso local en junio de 1917, lo que obligó a Carranza a trabajar en el alistamiento militar, en caso de ocurrir una declaración de guerra. Por lo tanto, la presencia del jefe guaymense fue necesaria para la organización de su ejército o que el Primer Jefe deseara que aquél se trasladara a México para que ocupara un puesto dentro de su gabinete.⁷

Por otro lado, no se ha establecido con exactitud hasta cuándo el guaymense se mantuvo como jefe de operaciones militares, ya que forzosamente debió renunciar a este u otro cargo para contender por algún puesto de elección popular. Es posible estimar que haya renunciado entre los últimos días de octubre o los primeros de enero de 1917; o que, en el mejor de los casos, haya pedido una licencia temporal a Carranza para dedicarse a actividades proselitistas. Se puede deducir que esto ocurrió en el primer intervalo, pues de acuerdo con un telegrama (con datos incompletos) enviado por Calles a De la Huerta, aquél expresó su malestar después de haber dejado la gubernatura y le informó que ya residía en la capital del país.⁸

Quizá sin mayores problemas, el coahuilense le concedió licencia para contender por algún cargo de elección popular, aunque no es posible afirmar si en un primer momento fue por la gubernatura. Según Jürgen Buchenau, al parecer fue el general Francisco R. Serrano quien lo sustituyó como comandante militar y confirma que en octubre de 1916 Álvaro Obregón lo reemplazó como jefe de operaciones por su subsecretario. En enero de 1917, el guaymense anunció su candidatura a la gubernatura (Buchenau 2007, 71-72).

⁷ *Informe que rinde al H. Congreso del Estado, el Gobernador Provisional de Sonora C. Adolfo de la Huerta* (1917, 4-5).

⁸ AGES, FE, tomo 3132, año 1917, expediente 23. Telegrama de Calles a De la Huerta (copia mecanografiada sin datos completos), fs. 1048-1049.

Por lo que respecta a J. J. Obregón, su historial como funcionario público era menor comparado con el de su rival político. Se puede considerar que era la sombra política de su hermano menor, pero contaba con el apoyo de importantes hombres de poder económico como Juan R. Platt e Ignacio L. Almada, éste originario de Álamos. En ese distrito el huatabampense contaba con muchos simpatizantes, pero tenía pocos en el resto de la entidad (Rivera 1981, 436).

Son escasos y ambiguos los datos biográficos que existen sobre su persona. Por ejemplo, Francisco R. Almada señala que durante su juventud fue maestro de primaria y poeta; en 1910 se afilió al Partido Antireeleccionista y a la caída de Díaz figuró en la nueva administración. También obtuvo el grado de coronel, fue prefecto político y comandante militar en el distrito de Álamos hasta agosto 1914 (1990, 462). Sin embargo, el autor no menciona que fuera candidato en este proceso electoral y argumenta que se sublevó contra el Primer Jefe después de 1914, razón por la cual no pudo haber contendido por la primera magistratura del estado. Sin embargo, el elemento más representativo de esta familia fue Álvaro Obregón, debido a su brillante trayectoria ganada como estratega militar entre 1912 y 1915.

En relación con J. J. Obregón, Héctor Aguilar Camín destaca que en julio de 1911 el gobierno provisional maderista lo nombró presidente interino de Huatabampo, más con fines administrativos que por méritos revolucionarios. Era considerado una figura de importancia en el ámbito rural y tenía una extensa parentela en la región que lo vinculaba tanto a grandes hacendados e inversionistas, como a las clases medias. Además era considerado un hombre que no podía representar un fuerte desafío contra la voluntad del nuevo gobierno estatal, ya que sólo contaba con su propio capital político y era un “revolucionario” de última hora como su hermano menor (1997, 300-301).

Un elemento que resalta respecto a la elección a gobernador en comparación con los otros cargos en disputa, es que sólo fueron dos candidatos propuestos según la búsqueda archivística realizada. Ambos eran miembros de familias con mucho arraigo y cierto poder económico y social en el estado: los Elías, ubicados en el norte (Arizpe) y de ascendencia ibérica, cuyos primeros miembros se dedicaron a la ganadería

y al comercio a gran escala; y los Obregón, en el sur (valle del Mayo) quienes eran una familia que después de la segunda mitad del siglo XIX empezó a ascender entre las más pudientes. Alcanzaron el clímax durante el periodo final del porfirismo y sobresalieron en la agricultura mecanizada y comercial (producción de garbanzo).

Sin embargo, se debe considerar que Calles no fue hijo legítimo de la familia Elías por lo que tuvo que construir con esfuerzos primero su carrera administrativa durante el régimen porfirista y después la militar en el periodo preconstitucionalista. En contraparte, J. J. Obregón sí heredó ese patrimonio inmaterial de su familia por ser hijo de sangre, y aprovechó las relaciones que su hermano menor había adquirido hasta entonces en el escenario local y nacional.

Se puede advertir que los candidatos pertenecieron a dos fuerzas políticas opuestas (callismo versus obregonismo), eran de regiones geográficas extremas al interior de Sonora (el norte contra el sur), su poder económico estaba basado en actividades productivas distintas entre sí (ganadería frente a agricultura) y ambos fueron jefes revolucionarios del régimen triunfante. De ahí que este proceso electoral pueda considerarse un escenario de combate entre dos fuerzas políticas, que años más tarde se definieron abiertamente como antagónicas en el contexto de la política nacional, a pesar de que sus familias mantuvieron una “buena relación cordial”.

No fue posible determinar con exactitud si el Primer Jefe mostró preferencia por alguno de los dos candidatos o si de antemano expresó su interés por que el guaymense fuera el nuevo gobernador, tomando quizá esta elección como un parámetro para medir su nivel de popularidad y que el huatabampense fuera simplemente un “candidato de relleno” para que la contienda electoral fuera vista como “competitiva”.

En aras de despejar esta incógnita, la ley electoral de 1917 estableció de manera implícita que podían contender todos los ciudadanos registrados como candidatos independientes ante la autoridad municipal respectiva. Por tanto, es posible afirmar que hubo candidatos que prefirieron mantener el estatus de independientes, pero no fueron oficiales ni contaron con el respaldo de Carranza. Al final de la contienda, ambos jefes revolucionarios acumularon 99 por ciento del total de los votos.

FORMACIÓN Y PAPEL DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS

La historia de las asociaciones u organizaciones políticas tanto en Sonora como en México es imprecisa debido a que desde el siglo XIX han existido varias formas de nombrarlas; se ha utilizado el nombre de la persona (partidos personalistas) o el nombre de bandos políticos o clubes, y posteriormente se han agrupado como partidos políticos. Éstos han existido desde que México alcanzó su independencia política, cuando ya se hablaba de partidos como el yorkino versus el escocés, y más tarde del liberal versus el conservador, aunque en realidad se aludía a grupos de opinión o clubes políticos que no eran reconocidos jurídicamente en las constituciones o leyes de su tiempo (Paoli 1985, 29).

A partir de la interpretación de fuentes primarias, se dedujo que en este contexto de la política sonorenses el término “partido político” no tenía el mismo significado que hoy en día se conoce, pues se refería más bien a fuerzas rivales; es decir, existía el Partido Constitucionalista (carrancistas) y el partido “reaccionario” (villistas, zapatistas, mayto-renistas) que rivalizaron entre sí. Asimismo, el tipo de organizaciones civiles que existieron fueron conocidas comúnmente como “clubes políticos”, los cuales agruparon a miembros en un menor número, mientras que aquellos eran más abiertos en la aceptación de simpatizantes.

A pesar de que la historiografía local no menciona que Calles o J. J. Obregón fueran respaldados por clubes políticos, en la revisión de las fuentes primarias se descubrió la existencia de asociaciones que los postularon. En este contexto, la mayoría de estas fueron de carácter temporal, es decir, su vida política duraba lo mismo que la campaña electoral. Además, no fueron entidades políticas que pesaran en la decisión del electorado, ya que el personaje y el historial del candidato era lo que más influía. Estos actores colectivos se formaron para postular a quienes aspiraran a ocupar el cargo de presidente municipal, y muchos adoptaron nombres de mártires o héroes nacionales, principalmente la figura emblemática de la Reforma y del liberalismo del siglo XIX en Sonora: el general Ignacio Pesqueira García.

Quizá Calles, por tener mayor proyección estatal respecto de su rival, contó con más asociaciones que lo promovieron entre las principales

poblaciones rurales y centros urbanos del estado, incluso desde antes de ser publicada la convocatoria del Decreto número 90. Decenas de clubes políticos lo postularon no sólo a él, sino también a Carranza quien buscaba la presidencia de la república. Muchos de estos tuvieron como sede a poblaciones que concentraban un alto número de habitantes (obreros, mineros y trabajadores agropecuarios) como Cananea y Nacozari.

Esto fue lo que se encontró en las fuentes primarias respecto a asociaciones políticas “pro-callistas” semanas antes de que fuera lanzada la convocatoria formal a las elecciones, lo cual puede sugerir que el nativo de Guaymas era “popular” entre las clases trabajadoras. Pero, ¿qué información se encontró respecto a clubes “pro-obregonistas”? Fue difícil encontrar alguna lista o carta de club o clubes que hayan postulado oficialmente a J. J. Obregón, salvo un breve comunicado en el que sin mucho preámbulo se advirtió al secretario de Gobierno que pronto se le entregaría una lista de los clubes que apoyaban su candidatura, pero al parecer ésta nunca llegó (o fue destruida) porque no se encontró documento alguno.

¿Por qué se aprecia un desequilibrio de información archivística entre ambos candidatos? ¿El gobierno estatal, entonces encabezado por De la Huerta, favoreció a Calles? Las únicas evidencias que se encontraron provienen de algunos clubes que respaldaron a J. J. Obregón y fueron conocidos por expresar su inconformidad contra el aparato político local.

El primer club “pro-obregonista” del que se guarda noticia fue el Club Liberal Severiano Talamante, el cual quedó instalado el 16 de diciembre de 1916 en Álamos y que trabajó su candidatura. También se formaron otros, como el Club Liberal 1857 ubicado en esa misma población; el Club Liberal Benito Juárez, en Etchojoa; y el Club Liberal Constitucionalista del Río Mayo en Huatabampo, creado para apoyar y sostener su candidatura (*Orientación*, 21 de diciembre, 1916).⁹

El Club General Francisco Contreras de Hermosillo fue otro del cual se tiene noticia a través de una nota publicada el 12 de mayo de 1917 (un día antes de la elección), en donde en un pequeño espacio se infor-

⁹ Esa misma nota resalta que el general J. J. Obregón solicitó licencia a la Secretaría de Guerra y Marina con el fin de separarse de la comisión que esa dependencia le tenía encomendada, y dedicarse a trabajos de propaganda de su candidatura.

mó que este club sostenía la candidatura del huatabampense, así como la postulación de otros personajes que aspiraron a cargos de elección popular (*Orientación*, 12 de mayo, 1917). Un club “pro-obregonista” que tuvo impacto en el ámbito estatal fue el Club Mineros Unidos de Cananea, que reportó ante el gobierno estatal actitudes represivas de parte del presidente municipal de aquella población, por impedir “vivas” a favor de su candidato y por la intervención de la policía de manera parcial. Después de dos semanas en el desahogo de pruebas por parte de los implicados, la instancia estatal declaró que debía prevalecer la tolerancia y el orden público.¹⁰

CREACIÓN DE VOTOS CLIENTELISTAS PARA CALLES Y J. J. OBREGÓN

Este apartado aborda brevemente cómo los candidatos lograron obtener a su favor votos clientelistas en aras de conseguir la victoria electoral. Por lo anterior, se establecieron las siguientes preguntas: ¿La gestión de Calles como gobernador provisional explica que sumara miles de votos? ¿Cómo pudo J. J. Obregón conseguir adeptos sin contar con la misma trayectoria de su rival? ¿Cómo o con quiénes establecieron alianzas o atrajeron votantes clientelistas ambos candidatos?

La primera hipótesis que se planteó es que los triunfos electorales tanto de Calles como de De la Huerta se debieron en gran medida a la gestión realizada en calidad de gobernadores provisionales, esto, a través de la emisión de decenas de decretos, circulares y leyes de carácter socioeconómico, acciones que pudieron “conquistar” política y socialmente a los sonorenses y que más tarde, ya como gobernadores constitucionales, lo confirmarían. En especial la supuesta política radical del primero, que también lo caracterizó durante su etapa como presidente del país, en el sentido que Sonora pudo ser utilizada como un laboratorio político-social como lo ha expresado Aguilar Camín en *La frontera nómada*.

¹⁰ Para mayor información sobre este caso del Club Mineros Unidos de Cananea, véase el expediente 5, en AGES, FE, tomo 3131, año 1917.

Es posible afirmar que el general sonorenses, al expedir decretos en beneficio de las clases desprotegidas, haya influido en el ánimo de los sonorenses en la elección de 1917 al motivar una forma de “agradecimiento paternal” en campesinos, obreros, mineros, familias de revolucionarios caídos y quizá el voto de las tropas que estuvieran bajo su mando. Esto último resulta difícil de comprobar, ya que debieron hacerlo civil e individualmente de acuerdo con los estatutos que marcó la Ley Electoral de 1917.

También se ha formulado la siguiente pregunta con base en la publicación de estos decretos: ¿Calles tomó estas medidas para ayudar a los desprotegidos o para neutralizar a posibles enemigos que política y militarmente seguían vivos, como maytorenistas y porfiristas? Después de una exhaustiva revisión de los decretos expedidos por el guaymense y publicados en el *Boletín Oficial*, se identificaron tres grandes ejes a través de los cuales pudo sumar votantes clientelistas durante su etapa preconstitucionalista (1915-1916): la educación, el problema agrario y el campo laboral (Marcos 2008).

En cuanto a J. J. Obregón, no se pudo detectar cómo pudo construir votos clientelistas a su favor, aunque finalmente obtuvo un número muy bajo en el conteo definitivo. Empíricamente se puede considerar que aprovechó los vínculos económicos, sociales y políticos que su hermano menor tuvo como empresario agrícola del garbanzo, así como la lealtad de fuerzas militares o el posible acarreo de grupos indígenas como los mayos —tal como sucediera con este último cuando fue acusado por sus opositores de traer indígenas y peones de haciendas lejos de su jurisdicción política-electoral para ganar la elección municipal de Huatabampo en 1911—. De acuerdo con los resultados electorales, el huatabampense obtuvo un número importante de votos en el iv distrito electoral (Canaña), por lo que es posible suponer que haya pactado con mineros o haya establecido alguna alianza con gerentes, aunque no se localizó algún documento que comprobara esta suposición. Tampoco se exploró si había un rechazo al candidato Calles en esta región.

EL AMBIENTE POLÍTICO-ELECTORAL: PROPAGANDA, ATAQUES Y CONSIGNAS

No fue posible determinar con exactitud cuándo empezó en la entidad el proceso preelectoral rumbo a las elecciones de mayo de 1917, pues no inició cuando se expidieron los Decretos número 90 y 91. De acuerdo con fuentes primarias, desde diciembre de 1916 se percibe un ambiente de propaganda en relación con las principales candidaturas a los diferentes cargos, así como con la elección del nuevo presidente de la república. Pero antes de estas elecciones, ya se habían celebrado tres durante el segundo semestre de 1916: el 3 de septiembre, para presidentes municipales; el 22 de octubre, para diputados al nuevo Congreso constituyente; y el 15 de diciembre, para representantes a la Cámara Obrera.¹¹

De acuerdo con un documento oficial, en diciembre de 1916 el gobernador provisional interino licenciado Gilberto Valenzuela (en sustitución temporal de De la Huerta), expidió la circular número 45, dirigida a todos los presidentes municipales y al Primer Jefe, en la que expresaba el inicio de la campaña a la elección a gobernador y que era promovida por diversas agrupaciones políticas, aun sin ser lanzada la convocatoria formal. Valenzuela resaltó que era una obligación primordial que todos los funcionarios públicos debían cumplir y garantizar el libre ejercicio de los derechos de los ciudadanos para elegir a sus autoridades con absoluta igualdad y en perfecta armonía, de acuerdo con las aspiraciones de la revolución triunfante.¹²

Del día en que se expidió el Decreto número 90 (29 de marzo) hasta el día de las votaciones (13 de mayo de 1917) transcurrió un tiempo muy breve para que los candidatos realizaran una campaña que cubriera todo el territorio sonorenses. Las vías de comunicación y medios de transporte eran limitados en número y tecnología; llegar a ciertas localidades (como en la zona serrana) era más difícil por la situación topográfica y sólo era posible acceder a caballo o a pie.

¹¹ *Informe que rinde al H. Congreso del Estado, el Gobernador Provisional de Sonora C. Adolfo de la Huerta* (1917, 7-8).

¹² AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 1, "Circular número 45 expedida por el gobernador provisional interino Gilberto Valenzuela". Hermosillo, Sonora, 18 de diciembre de 1916, f. 64.

En esos años, los medios de expresión más utilizados por los candidatos y partidarios para plasmar sus propuestas de campaña, así como ataques y consignas, fueron los panfletos, los manifiestos y los periódicos. Incluso antes de la promulgación de la Constitución federal, ya eran abiertos los elogios y los ataques entre los partidarios de los dos candidatos al gobierno estatal.

Apenas concluía el mes de enero de 1917 y lejos aún de toda formalidad electoral, se empezaron a publicar impresos que elogiaban a Calles como un “líder revolucionario” que debía ser elegido para guiar el destino de Sonora. Uno de esos impresos fue el que mandó a publicar Cesáreo G. Soriano y que resaltó la labor del guaymense:

Ha procurado el mejoramiento moral de su pueblo, cerrando las casas de juego y las cantinas; ha laborado en pro de la justicia, cancelando las concesiones ruinosas del Estado; ha impulsado preferentemente la instrucción pública, abriendo nuevas escuelas y remunerando mejor a los maestros; [...] ha aliviado la situación del obrero y del labrador, promulgando leyes protectoras [...].¹³

Durante la campaña preelectoral, a mediados de febrero, el Club Democrático Héroes de Sonora, encabezado por su presidente Francisco A. Valenzuela y con sede en Pueblo Nuevo de Navojoa, distribuyó varios ejemplares de un manifiesto en todas las cabeceras municipales del distrito electoral de Álamos. El motivo era difundir la campaña del guaymense en esos rumbos (donde J. J. Obregón concentraba a sus votantes potenciales) al señalar que sólo un hombre como él podía cumplir y terminar la obra empezada por la revolución destacándolo como símbolo del bienestar.¹⁴

¹³ AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 1, “¿Porqué el C. Plutarco Elías Calles es el candidato popular?”, manifiesto impreso por Cesáreo G. Soriano. Hermosillo, Sonora, 27 de enero de 1917, s.f.

¹⁴ AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 3, “Manifiesto al Distrito de Álamos”, impreso por el Club Democrático Héroes de Sonora. Pueblo Nuevo de Navojoa, Sonora, 15 de febrero de 1917, f. 296.

El choque de dos fuerzas políticas entre miembros del carrancismo sonoreño dio lugar a una numerosa propaganda impresa a favor o en contra de los candidatos. Al igual que en el caso de los clubes políticos “pro-obregonistas”, también se detectó en las fuentes primarias un desequilibrio en la propaganda. Se encontraron más panfletos que alabaron la figura de Calles y muy pocos que hablaban en su contra; pocos halagos a favor de su rival y muchos ataques a su persona.

¿J. J. Obregón era un candidato “impopular” o desconocido para la mayoría de los sonoreños?, ¿fue eliminada aquella publicidad que resaltaba su imagen y aquella que atacaba al ex comisario de Agua Prieta?, o ¿estaba pactada su victoria para ser gobernador, sabiendo que contaba con la simpatía de Carranza, quien pudo influir a su favor? Entonces, ¿la trayectoria de Álvaro Obregón no influyó a favor de su hermano porque se había distanciado con Carranza desde el Congreso constituyente?

Es posible que hubiera surgido la polémica respecto a la fama nacional que su hermano menor adquirió durante los años revolucionarios. Ambos estuvieron involucrados en negocios agrícolas en su natal Huatabampo una vez que Álvaro Obregón renunció a la Secretaría de Guerra y Marina; razón por la cual aquél pudo ser blanco de ataques por parte de callistas o de algún otro candidato independiente. Quizá en un principio existió la tolerancia, diplomacia y respeto entre Calles y J. J. Obregón como miembros del carrancismo sonoreño del que eran parte, pero luego surgieron entre sus partidarios formas de ataque con referencia a los apellidos, siendo este último víctima de suspicacias. En caso de que hubiera ganado la gubernatura, los callistas hubieran protestado al señalar que fue por influencia de su hermano menor y ser a la vez “amigo fiel” de Carranza.

Esto quedó demostrado a través de un manifiesto “pro-callista” en el que Evodio Rojo levantó la voz contra alguna posible imposición, argumentando que Álvaro Obregón no se prestaría para que su hermano llegara a ser gobernador por medio de algún fraude. Además, no descendería del alto pedestal en el que se encontraba por los logros alcanzados como caudillo revolucionario, porque su nombre estaba grabado en el corazón del pueblo mexicano y brillaría inmortalmente en las doradas

páginas de la historia nacional. En caso contrario, su nombre sería repudiado por la posteridad y la historia misma.¹⁵

La respuesta no se hizo esperar. Un manifiesto “pro-obregonista” firmado por uno de los constitucionalistas más distinguidos del sur del estado, Flavio A. Bórquez, declaró su inconformidad por este tipo de acusaciones, al alertar al electorado sonorense que,

PRIMERO: Se calumnia al glorioso Manco de León [sic], Álvaro Obregón porque es un verdadero demócrata y uno de los que ha dado su sangre por Patriotismo bien sentido e ideales revolucionarios bien entendidos, nunca intereses mezquinos ni ambiciones bastardas y, por lo mismo, incapaz de semejante crimen de lesa patria.

SEGUNDO: Se calumnia a la Revolución, porque dan a entender que ésta ha sido un fracaso, e inútil toda la sangre derramada por conquistar uno de los más preciosos principios políticos, cual es el de la libertad de sufragio [...].¹⁶

En ese mismo manifiesto, Bórquez aseguraba que ninguno de los dos candidatos ejercería venganza contra quienes no votaran a su favor, ya que la reciente Constitución federal y el Congreso de la Unión aplicarían la ley y el orden en ese caso. Resaltaba además que los sonorenses debían votar con la más absoluta confianza, conforme al criterio individual, y sin temor a sufrir algún tipo de represalias.

Por su parte, Saturnino Almada, delegado propagandista del Club Liberal 1857 de Álamos, envió al gobernador provisional De la Huerta una carta de protesta. En ésta exponía que los hermanos Francisco y Alejandro E. Terminel, miembros de la Comisión Agraria Estatal y comisionados en el lugar, estaban participando políticamente al contravenir la orden de que todos los empleados estatales se ajustarían a las leyes durante la contienda electoral. Almada le comunicó además que le

¹⁵ AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 7, “Bajo el Imperio de la Democracia”, impreso de Evodio Rojo, sin fecha ni lugar de expedición, f. 582.

¹⁶ AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 7, “Pueblo sonorense ¡Alerta!”, impreso de Flavio A. Bórquez. Hermosillo, Sonora, 6 de marzo de 1917, f. 569.

adjuntaba una hoja con las firmas de dichos funcionarios y reiteraba que estas acciones desacreditaban a su gobierno.¹⁷

Nuevamente Evodio Rojo se hizo presente en el contexto electoral al publicar otro manifiesto contra J. J. Obregón en el cual señalaba las tendencias ideológicas que representaban ambos candidatos. La primera se refería a Calles, quien sostenía los principios fundamentales que sirvieron de lábaro político a los ciudadanos que con el sacrificio de su sangre se habían lanzado a la lucha armada que resultó victoriosa; la segunda tendencia, según Rojo, era la restauración de todas las infamias del régimen dictatorial de Díaz y que estaba abanderada por el “Cacique del río Mayo”. Rojo acentuaba que la trayectoria del guaymense era brillante como revolucionario, mientras que su rival había desempeñado funciones administrativas en su pueblo natal durante el régimen porfirista. Además que simpatizó con la idea de cooperar con Luis E. Torres para destruir el maderismo en la entidad.¹⁸

El 20 de abril siguiente, Luis L. León, también callista, expresó su punto de vista en relación con los antecedentes de los candidatos al señalar que ambos eran constitucionalistas y revolucionarios, por lo cual se garantizaba que el triunfo sería para el movimiento revolucionario. Destacaba que los dos eran políticamente constitucionalistas, pero no igualmente revolucionarios en el sentido que no era suficiente pertenecer a las filas del Partido Constitucionalista y desempeñar comisiones del nuevo gobierno.¹⁹

León consideraba que J. J. Obregón no tenía el mismo criterio revolucionario radical que el guaymense. Señalaba que era un poderoso terrateniente y agricultor que nunca fraccionó sus tierras en beneficio de los

¹⁷ AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 3, “Carta de protesta enviada por Saturnino Almada, representante del Club Liberal 1857 al gobernador provisional De la Huerta”. Álamos, Sonora, 6 de marzo de 1917, f. 295.

¹⁸ “¡Salve, PUEBLO SONORENSE, Salve!”, impreso de Evodio Rojo (reproducción facsimilar). Hermosillo, Sonora, 5 de abril de 1917. *Historia de Sonora. Los manifiestos en la Revolución* (edición especial), AHGES, julio-agosto de 1989, número 60, Hermosillo, Sonora, s.p.

¹⁹ AGES, FE, tomo 3137 (2ª parte), año 1917, “¿Dónde está la Revolución?”, impreso de Luis L. León. Hermosillo, Sonora, 20 de abril de 1917, s.f.

peones que estuvieron a su merced, porque siempre otorgó la razón a los terratenientes criticando ásperamente las disposiciones relativas del gobierno estatal y consideraba a los valuadores oficiales como sus enemigos. En cuanto a Calles, se refería como un revolucionario radical con energías para continuar con la revolución al solucionar el problema agrario a través de la dotación de ejidos a varios pueblos, así como la creación de colonias agrícolas que beneficiaron a peones, jornaleros y campesinos.

Por otro lado, este proceso electoral no quedó libre de la influencia de opinión de fuerzas exógenas, como fue el caso del presidente electo Carranza quien, posiblemente al tener noticias de la campaña de ataques en Sonora entre “sus” militares, advirtió que nadie podía afirmar que había imposiciones o candidatos oficiales, pues de haber sido así, no se hubieran presentado fuertes batallas electorales en estados como Tamaulipas, Coahuila, Veracruz, San Luis Potosí, Nuevo León y Sinaloa. A este respecto, se desligó de alguna imposición oficial a favor de algún candidato y dejó en claro que no apoyaba ninguna candidatura para los puestos de elección popular con el fin de que se respetara la voluntad en las entidades federativas.²⁰

De lo expuesto hasta el momento, la información sobre propaganda y ataques impresos confirma la existencia de un ambiente de intrigas políticas entre los partidarios de ambos candidatos en este proceso electoral, pero con más documentación a favor de Calles, quien era dibujado como un “revolucionario radical” a diferencia de J. J. Obregón que era calificado como un “científico” porfirista que oportunamente sacó provecho de la popularidad de su hermano para aspirar a un cargo público importante.

Pero nada dijeron los callistas acerca de los antecedentes porfiristas de su líder revolucionario, quien ocupó puestos burocráticos como en la tesorería de Guaymas, que según Aguilar Camín “perdió, al decir de unos, por un faltante de 125 pesos y según otros de seis mil, amparados

²⁰ AGES, FE, tomo 3231, año 1918, “Circular expedida por el Primer Jefe Venustiano Carranza con motivo de la lucha electoral en varios estados del país”. Ciudad de México, 26 de abril de 1917, s.f. Este documento también fue reproducido en *Orientación*, sin datos completos.

en un vale que su antecesor dejó y que [él], descuidadamente, tomó por bueno” (1997, 242). Esto permitió advertir que los discursos “pro-callistas” también fueron escritos con la doble moral de “ver la paja en el ojo ajeno” en comparación con lo que su rival realizó en el porfirismo.

A pesar de las críticas hechas por los “pro-obregonistas”, Calles se perfiló como el vencedor debido a las obras socioeconómicas que realizó en su etapa de gobernador provisional, además de contar con la simpatía del gobierno local encabezado por De la Huerta. Ambos jefes sonorenses fueron lugartenientes de Carranza en la entidad durante la guerra civil y se entregaron de manera pacífica la estafeta del Ejecutivo local en tres ocasiones, aparte de la numeración continua de los decretos preconstitucionalistas.

Pocos días antes del 13 de mayo, simpatizantes callistas mandaron reproducir un folleto que, entre otras cuestiones, resaltaba los principales decretos que su candidato expidió, siendo la Escuela de Artes y Oficios Cruz Gálvez el baluarte del movimiento revolucionario en Sonora y que representaba su “radicalismo”. En un principio, este documento alude a una imparcialidad política entre ambos candidatos, invitando a los sonorenses a votar en las próximas elecciones de manera libre y en conciencia por alguno de ellos. No obstante, a medida que se avanza en la lectura, se comprueba su sesgo a favor del guaymense. Por lo tanto, no era una invitación y reflexión “neutral” en torno a los candidatos.²¹

Finalmente, después de aproximadamente cuarenta y cinco días de “campaña oficial”, llegó el día de la votación. El domingo 13 de mayo, los sonorenses facultados para votar asistieron a las urnas a emitir su boleta no sólo para elegir nuevo gobernador constitucional, sino también a diputados locales, procurador general de Justicia y magistrados al Supremo Tribunal de Justicia.

²¹ AGES, FE, tomo 3131, año 1917, expediente 7, “Mensaje dirigido a los habitantes de Sonora con motivo de las próximas elecciones para Gobernador Constitucional del Estado” (panfleto “pro-callista”). Hermosillo, Sonora, sin fecha de expedición, f. 572-578.

DESENLAZE ELECTORAL: CALLES, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL

Según la historiografía local, Calles resultó vencedor en los comicios pero sin mencionarse el porcentaje de votos. No fue posible encontrar las actas originales sobre el conteo de los mismos que las Juntas computadoras debieron comunicar al Ejecutivo local y al director del *Boletín Oficial* de acuerdo con el artículo 46 de la Ley Electoral de 1917. ¿Qué observaciones se pueden hacer a partir de lo anterior? ¿No se les dio la debida importancia por ser extraordinarias? o ¿fueron destruidas después del conteo final? En la sección de ese impreso solamente se encontró el conteo final de los resultados de la elección, así como el número obtenido por candidato en cada distrito electoral.

Esta información fue publicada a finales del mes de noviembre; tuvieron que pasar seis meses para que la administración estatal diera a conocer esta información a través del periódico oficial. ¿Qué dicen los números al respecto?, ¿cuántos distritos electorales ganó cada candidato?, ¿cuántos votos se contabilizaron?, ¿cómo fue la superioridad de Calles sobre J. J. Obregón?

Como se aprecia claramente, estos jefes revolucionarios no fueron los únicos que recibieron votos, pero sí quienes hicieron campañas por ser candidatos oficiales; de los 15 candidatos que aparecen en la figura 1, 13 alcanzan conjuntamente el uno por ciento. El triunfo del guaymense superó a su rival con más de 200 por ciento de votos en ventaja directa y entre ambos captaron 99.00 por ciento de los mismos.

Calles ganó doce de los quince distritos en cuestión, siendo Cananea (4 537 votos), Moctezuma (3 259), Magdalena (1 923), Cócorit (1 748) y Altar (1 701) que representaron 54.02 por ciento de los votos a su favor. De estos cinco distritos, sólo Cócorit se encuentra en el sur, lo que demostró que sus votantes potenciales se ubicaron en la región serrana. Por su parte, J. J. Obregón ganó los tres restantes, y ubicados en el sur: Guaymas, Álamos y El Quiríego (1 871), donde, junto con Cananea (1 219), superó los mil votos. Es posible que en este último distrito hubiera formado una red clientelista de obreros o pactado una alianza con los gerentes de los centros mineros, debido al fuerte apoyo brindado por el Club Mineros Unidos de Cananea.

Figura 1. Total de votos obtenidos por los candidatos (1917)

Candidatos	Votos	Porcentaje (%)
1. Plutarco Elías Calles	24 373	76.77
2. José J. Obregón	7 185	22.63
3. Adolfo De la Huerta	67	0.21
4. Francisco R. Serrano	24	0.06
5. Álvaro Obregón	21	0.06
6. Miguel S. Samaniego	20	0.06
7. Joaquín S. Urrea	12	0.03
8. Ignacio L. Pesqueira	5	0.01
9. José A. Verduzco	3	0.009
10. Ignacio L. Almada	3	0.009
11. Gabriel Corella	2	0.006
12. Antonio G. Morales	2	0.006
13. Alejandro Córdova	2	0.006
14. Francisco Hernández [sic]	2	0.006
15. Otros con un solo voto	28	0.08
Total	31 729	99.93

Fuente: elaboración propia, con base en el *Boletín Oficial*, tomo v, número 54, 27 de noviembre de 1917.

Con lo anterior quedó demostrado que la revisión de los manifiestos políticos contradice de manera rotunda la versión que ofrece Rivera en *La Revolución en Sonora*, al señalar que la contienda de 1917: “[...] fue llevada por ambas partes como justa de caballeros, fue un bello inicio democrático del sufragio y un despertar magnífico del pueblo al ejercicio de su derecho a escoger y nombrar a sus gobernantes” (1981, 436). Se constató además la tendencia callista de Rivera al ser respaldado por Calles para mantener su victoria electoral cuando ganó la diputación del

distrito de Ures, y acusado por sus rivales políticos por contar con nexos en el maytorenismo al administrar una aduana en Guaymas.²²

Verificadas las elecciones, los diputados electos se reunieron en Hermosillo y se erigieron en Colegio Electoral para calificar la elección de gobernador, procurador y magistrados. El triunfo electoral del ex comisario de Agua Prieta fue ratificado de manera oficial el 25 de junio siguiente mediante un oficio del Congreso local que lo declaró gobernador del primero de septiembre de 1915 al 31 de agosto de 1919,²³ periodo del cual sólo le correspondieron los dos últimos años (1917-1919), tiempo que faltaba para completar el periodo constitucional. Esto, con el fin de respetar la periodicidad del cuatrienio.

El guaymense rindió protesta de ley ante el Congreso cuatro días después (29 de junio), recibiendo el Ejecutivo local de manos de De la Huerta, para que al día siguiente se hiciera efectivo el artículo segundo del Decreto número 90. Con esto, después de poco más de cuatro años, Sonora entraba al nuevo orden constitucional que el presidente Carranza prometió en los postulados del Plan de Guadalupe de 1913.

Calles ganó para convertirse en el primer gobernador electo del país bajo la nueva Constitución federal; J. J. Obregón sólo recibió un somero apoyo de su hermano una vez que éste midió la influencia política del guaymense en la entidad. Delicado de salud y temporalmente retirado de los asuntos políticos en Huatabampo, Álvaro Obregón tuvo que reconocer el triunfo político del rival de su hermano (Buchenau 2007, 72).

A MANERA DE CONCLUSIONES

¿Qué significó para los sonorenses la elección a gobernador constitucional de 1917? En un primer momento, se partió de la vaga idea de que

²² Archivo del Congreso del Estado de Sonora (ACES), Fondo Histórico (FH), caja 83, tomo 170, “Carta de protesta de la mesa directiva del Club del Pueblo de Ures ante la legislatura local por irregularidades en la elección a Diputados”. Ures, Sonora, 27 de mayo de 1917, s.f.

²³ AGES, FE, tomo 3129, año 1917, “Oficio expedido por el Congreso del Estado de Sonora que decreta el triunfo de los candidatos a los poderes locales”. Hermosillo, Sonora, 25 de junio de 1917, s.f.

esta elección fue sólo un trámite electoral sin intrigas entre los militantes del constitucionalismo, con el fin de que Sonora se ajustara al nuevo marco político-jurídico que demandó Carranza. Sin embargo, esta elección, en calidad de extraordinaria, resultó “semicompetitiva” a pesar de que hubo una lista oficial de dos candidatos y que los electores no tuvieron la libertad de desechar.

El proceso electoral estudiado representó para los líderes revolucionarios y los sonorenses en general el único método pacífico en la elección de nuevas autoridades a poderes locales para que se les concediera la legitimidad necesaria a través de una consulta electoral que, quizá, sirvió para medir la popularidad de los candidatos y evitar a la vez nuevos enfrentamientos armados entre ellos mismos.

Las elecciones fueron pacíficas en el sentido de que no se registró en las fuentes primarias algún tipo de violencia militar, fraude o coerción gubernamental (únicamente las de poderes estatales) durante los comicios, a pesar de las agitaciones previas que se presentaron en los principales centros urbanos. A pesar de que esta elección no estuvo respaldada por una ley electoral redactada por un Congreso en funciones, tuvo legitimidad gracias al aval de la Constitución federal de febrero de 1917.

La revisión de fuentes primarias y hemerográficas contradice de manera rotunda que esta elección fuera un simple trámite electoral de ajustamiento, pues en las campañas se manifestó el interés de los propagandistas para influir y ganarse el ánimo del electorado sonorenses en facultad de votar. Se constató que hubo mayor propaganda que favoreció la imagen de Calles como candidato al exponerlo como el libertador y benefactor que las clases menesterosas esperaban, mientras que J. J. Obregón fue blanco de ataques de los callistas, quienes lo tacharon de ser un “revolucionario científicista” que aprovechó la coyuntura del movimiento revolucionario para trascender en la política local al igual que su hermano menor. Cabe resaltar que casi todos los manifiestos y panfletos políticos fueron elaborados por sus partidarios y no por los mismos candidatos, ya que al parecer estos últimos mantuvieron una actitud cordial, al menos ante la opinión pública.

La formación de agrupaciones políticas representó uno de los tres principales actores políticos de apoyo para los candidatos que compartie-

ron intereses comunes, pero de todos fue el de menor peso, debido a que no gozaron de una estructura sólida, ni de estabilidad. Eran denominados más bien clubes políticos que se constituían meses previos a los inicios formales de campaña, que se registraban ante la autoridad competente, y su vida concluía una vez conocido el resultado electoral. Como quedó especificado, muchos adoptaron nombres de héroes y mártires del siglo XIX, principalmente los de la zona serrana.

Por último, esta elección en Sonora durante los años inmediatos al fin de la revolución puede verse como una nueva forma de hacer política por parte de los líderes surgidos después de 1915, lo que vino a romper con el viejo modelo implantado por el triunvirato sonorense en el que existía la coerción y los arreglos entre los candidatos oficiales.

ARCHIVOS

Archivo General del Estado de Sonora (AGES). Fondo Ejecutivo.
Archivo del Congreso del Estado de Sonora (ACES). Fondo Histórico.
Boletín Oficial. Órgano del Gobierno Constitucionalista de Sonora.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Camín, Héctor. 1997. *La frontera nómada. Sonora y la revolución mexicana*. México D.F.: Cal y Arena.

Almada, Francisco R. 1990. *Diccionario de Historia, Geografía y Biografías Sonorenses*. Hermosillo: Gobierno del Estado de Sonora.

Buchenau, Jürgen. 2007. *Plutarco Elías Calles and the Mexican Revolution*. Denver: Rowman & Littlefield Publishers Inc.

Informe que rinde al H. Congreso del Estado, el Gobernador Provisional de Sonora C. Adolfo de la Huerta. Por el periodo de su Gobierno, comprendido entre el 19 de mayo de 1916 al 18 de junio de 1917

(impreso original).1917. Hermosillo: Imprenta del Gobierno del Estado de Sonora.

Macías Richard, Carlos. 1995. *Vida y Temperamento. Plutarco Elías Calles, 1877-1920*. México D.F.: Gobierno del Estado de Sonora, Fondo de Cultura Económica.

Marcos, Eduardo. 2008. De las Armas a la Legitimidad en Sonora. Un estudio histórico acerca de elecciones “no competitivas” al gobierno local, 1917-1919. Tesis de maestría en Ciencias Sociales, El Colegio de Sonora.

Orientación. Diario independiente constitucionalista, político e informativo. Hermosillo, Sonora (1916 y 1917).

Paoli Bolio, Francisco José. 1985. Sociedad civil, partidos y elecciones. En *Las Elecciones en México: evolución y perspectivas*, coordinado por Pablo González Casanova, 29-39. México, D.F.: Siglo XXI Editores.

Radding, Cynthia. 1985. El triunfo constitucionalista y las reformas de la región (1913-1919). En *Historia General de Sonora. Sonora moderno: 1880-1929*, vol. IV, coordinado por Cynthia Radding, 251-311. México, D.F.: Gobierno del Estado de Sonora.

Revista Historia de Sonora. 1989. Los manifiestos en la Revolución (edición especial) 60.

Rivera, Antonio G. 1981. *La Revolución en Sonora*. México, D.F.: Gobierno del Estado de Sonora.

Tecuanhuey Sandoval, Alicia. 2001. *Los conflictos electorales de la élite política en una época revolucionaria. Puebla, 1910-1917*. México, D.F.: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, Secretaría de Gobernación, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.